

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En FORMICHE ALTO, a 6 de abril de 2015.- ALCALDE, JOSE LUIS ESCRICHE GARGALLO.

Núm. 63.604

COMARCA DEL BAJO MARTÍN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Comarca del Bajo Martín para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, así como de sus anexos y documentación complementaria, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	849.425,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	890.689,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	309.939,56
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	21.000,00
6	INVERSIONES REALES	460.690,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	64.000,00
	Total Presupuesto	2.602.744,54

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	323.442,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.879.238,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.564,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.602.744,54

RESUMEN RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO
2015

COD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DOTAC.	V.J.	G	NIVEL	C. ESPECIFICO	C PUESTO T.	TIPO JORNADA
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	1	F	A1	26	622,63		C
2	PSICOLOGO	1	L	A1	22		189,64	P
3	TRABAJADOR SOCIAL	3	L	A2	21		344,76	C
4	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	L	A2	20		183,87	P
5	COORDINADOR DE DEPORTES	1	L	A2	20		344,76	C
6	ADMINISTRATIVO	1	L	C1	18		554,68	C
7	ADMINISTRATIVO-CONTABLE	1	L	C1	18		765,71	C
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	C2	14		308,03	C
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	C2	14		164,28	P
10	OPERARIO SERVICIO DE AGUA	1	L	AP	13		558,98	C
11	AUXILIAR SAD	9	L	AP	13		JC: 212,88	C/P
12	GEROCULTORES	3	L	AP	13		JC: 212,88	C/P
13	COCINERO	1	L	AP	13		212,88	C
14	CONDUCTOR-MANTENIMIENTO	1	L	AP	13		212,88	C
15	AUXILIAR CONDUCTOR-LIMPIADOR	1	L	AP	13		212,88	C
16	LIMPIADOR	1	L	AP	13		212,88	C

Total masa salarial del personal laboral de la Comarca del Bajo Martín para el año 2015 que asciende a un total de 558.023,14 €.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Híjar, a 17 de abril de 2015. El Presidente, Antonio Del Rio Macipe.

Núm. 63.605

ANDORRA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de uso de pistas de padel municipales y servicio de bar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Andorra

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Ayuntamiento de Andorra

2) Domicilio. Plaza España, 1

3) Localidad y código postal. 44500 Andorra (Teruel)

4) Teléfono. 978842011

5) Fax. 978842785

6) Correo electrónico. secretaria@aytoandorra.es

7) Dirección de Internet. www.ayuntamientoandorra.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. 15 días a partir de esta publicación

c) Número de expediente. AB1/2015